

**VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores**  
**Instituto de Investigaciones Gino Germani**  
**Universidad de Buenos Aires**  
**4, 5 y 6 de Noviembre de 2015**

**Stefania D'Annibali**

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Licenciatura en Ciencia Política

[stefd9@hotmail.com](mailto:stefd9@hotmail.com)

Eje 6. Espacio Social, Tiempo y Territorio

**“De cirujas a recicladores urbanos. Transformación de los residuos y el reciclaje.”**

Palabras clave: basura, recicladores urbanos, reciclaje, políticas públicas.

Los desechos urbanos han sido siempre un tema preocupante para las ciudades desde que se organizaron como tales y comenzaron a expandir su población conjuntamente con su actividad. La Ciudad de Buenos Aires, en adelante CABA, no ha sido la excepción. A lo largo de su historia, el tratamiento de la basura ha variado de acuerdo a la concepción dominante sobre la misma, oscilando entre el desagrado y el asco hasta verla como posible reemplazo para materias primas vírgenes.

En el presente artículo se distinguirá conceptualmente entre residuo y basura, el primero a partir de la definición de la Real Academia Española: “material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo o una operación”, es decir, que entenderé al residuo como a aquel elemento que ha perdido la utilidad para un primer usuario, pero puede adquirir una nueva finalidad para otro. Basura se define como: “cosa material o inmaterial que es de la peor calidad, despreciable o repugnante”, también significa: “desechos, restos de comida, papeles y trapos viejos, trozos de cosas rotas y otros desperdicios”. La basura, en este artículo será entendida como aquello que no tiene posibilidad de tener un nuevo propósito y que debe ser desechada. Esta distinción es relevante ya que es el sustento para el desarrollo de las políticas públicas de separación y reciclaje, ya que los residuos de unos pueden ser la materia prima de otros y de esta manera lo que realmente debe ser considerado como basura se reduciría notablemente.

Asociada con la basura surge, hacia mitad del siglo XIX, la figura del ciruja, cartonero o actualmente conocido como recuperador urbano.

El cartoneo/ cirujeo es la actividad de recolección de la basura de materiales que pueden ser reciclados, ya sea a nivel industrial o doméstico. Además de la recolección, la actividad está compuesta por muchas otras acciones, como son la separación y clasificación de algunos materiales, la limpieza de otros, el preparado de los medios de trabajo, etc. (Perelman, 2010: 179).

Este actor con mayor o menor aval estatal lleva a cabo la separación entre basura y residuo, obteniendo así los materiales reciclables que luego vende a las industrias para fabricar nuevos productos.

Siguiendo a Sabrina Dimarco (2011), se pueden diferenciar tres concepciones dominantes que han regido la forma de ver, tratar y clasificar los desechos, desde que los mismos y su disposición dejaron de ser un asunto privado y pasaron a la órbita del Estado. Hacia mediados del siglo XIX, existió una relativa convivencia entre una perspectiva higienista o patógena con una valorativa, en la que esta última tenía más peso, ya que los desechos eran tomados como posibles recursos que podían reemplazar a las materias primas vírgenes para industrias más allá del riesgo sanitario que representarían para aquellos que los manipulaban.

En ambas lo que estaba en juego era el lugar del ‘residuo’: mientras que para la primera de estas concepciones era algo que había que erradicar de raíz, la segunda, en cambio, lo consideraba algo potencialmente valioso que debía ser promovido. (Dimarco, 2011: 165)

Luego, entrado el siglo XX se pasó a una preponderancia de la visión higienista, la cual asignaba a los desechos el lugar de patógenos y de elementos riesgosos para la salud pública y por lo tanto debían ser totalmente eliminados. Finalmente, a principios de la década pasada, se comienza a desarrollar una nueva perspectiva que mezcla una vertiente ambiental con una social, las cuales derivan de una combinación de la crisis socio-económica que sufrió el país en 2001/2002, con un progresivo cambio en el paradigma mundial acerca de los “beneficios” de los rellenos sanitarios, los cuales pasaron a ser vistos como un peligro aún mayor que la basura misma, sumado a la rápida saturación de los mismos.

En esta ponencia el énfasis estará puesto en la última etapa regida por una percepción socio-ambiental de los residuos, analizando las consecuencias que tiene esta visión para los actores

involucrados en el tratamiento de los desechos, y los desafíos que han ido presentado a la hora de aplicar la nueva perspectiva como política pública, que en la Ciudad se materializó en la Ley 1854/06, también conocida como Ley Basura Cero, donde se plantea la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de forma sanitaria y ambientalmente adecuadas. En el artículo 2 de la mencionada ley dice:

Se entiende como concepto de ‘Basura Cero’, en el marco de esta norma, el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, la recuperación y el reciclado. (Ley nº1854 BO 12.1.2006 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos)

Como ya fue mencionado anteriormente, quien ha llevado a cabo la recuperación y el reciclado de los residuos siempre, de forma más o menos institucionalizada, ha sido la figura del cartonero o recuperador urbano. Desde sus orígenes, la actividad estuvo cruzada por la convivencia entre, por un lado aquellos que hacían la realizaban formalmente como un trabajo, incluso llegando a cobrar un salario. Por otro, los que la hacían de manera informal, independiente, como única forma de subsistir. Entre ambos grupos siempre ha habido situaciones de tensión que se han manifestado en menor o mayor manera, debido a que los primeros ven la actividad informal como una amenaza para su propia labor.

En la actualidad, a partir de la sanción de la ley 992/02 se incorpora y reconoce por primera vez a los cartoneros como actores dentro del servicio de higiene de la Ciudad, denominándolos Recuperadores Urbanos (RU). Los cuales son designados como lo encargados en la recolección diferenciada de los residuos reciclables; se crea un registro de recuperadores urbanos y el sistema de cooperativas de cartoneros como forma de organización para pertenecer al circuito formal de la basura. Verónica Paiva (2007: 153) define a las cooperativas de cartoneros como:

(...) organizaciones cuyo objetivo es recolectar, acopiar y vender residuos recuperables (cartón, vidrio, papel, plásticos, etc.) con la meta de eliminar a los intermediarios que actúan en el mercado (depósitos de compraventa de residuos) e interactuar directamente con las empresas finales compradoras de material de postdesecho.

Una de las principales ventajas que ha otorgado la organización en cooperativas es la

posibilidad acopiar material para vender en grandes cantidades y así poder conseguir mejores precios. Sin embargo, en la actualidad este sistema convive con los recuperadores urbanos informales, es decir, aquellos cartoneros que siguen trabajando de forma independiente y vendiendo de forma individual a los intermediarios.

En este artículo me propongo analizar los problemas que surgen a partir de las distintas posturas tomadas por los principales actores involucrados en la cuestión de la basura: cartoneros nucleados en cooperativas, el Estado representado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), y en última instancia, la ciudadanía. El accionar contrapuesto de estos actores es lo que dificulta alcanzar el adecuado tratamiento de los residuos mediante la separación en origen y el posterior reciclaje, como establece la ley 1854, también conocida como “Ley Basura Cero”, la que plantea este proceso, como una de las principales herramientas para subsanar la actual problemática de la basura.

A lo largo de esta ponencia, intentaré mostrar que el incumplimiento de la mencionada ley es el resultado de una responsabilidad compartida, principalmente, debido tanto al accionar del Estado y los funcionarios públicos involucrados, como a las posiciones y actitudes tomadas por parte de los recuperadores urbanos (formales e informales). Esta investigación no fue realizada en el marco de un proyecto de investigación en particular, sino que se basa en las notas de campo realizadas durante la observación cualitativa llevada a cabo durante mi experiencia laboral en temáticas de promoción de la separación en origen en el Programa de Concientizadores Ambientales del Gobierno de la Ciudad.

### **La basura a través de la historia porteña**

En 1860, por primera vez y como respuesta al surgimiento de epidemias que diezmaron a la población porteña, el gobierno de la Ciudad se hizo cargo de la responsabilidad de recolección y disposición final de los desechos producidos por los habitantes, que hasta este momento eran tratados de forma privada mediante el enterramiento de los mismos en huecos en sus hogares o en los márgenes de la ciudad. El gobierno tomó el control mediante una “gestión descentralizada privada” donde el municipio tenía la responsabilidad de recoger los residuos domiciliarios, pero la delegaba a empresas privadas: “La concesión les daba el derecho a ‘extraer de las basuras los residuos reutilizables como huesos, fierro, y otros metales, trapos, vidrio, ceniza, etc.’; una vez realizada la extracción, debían encargarse de incinerar los restos” (Dimarco, 2011: 163). Los carreros recogían los desechos de los domicilios y llevaban lo acumulado hacia el vaciadero municipal conocido como ‘La Quema’,

ubicado el margen de CABA, en los actuales barrios de Nueva Pompeya y Barracas. En el vaciadero, primero se clasificaban y separaban los residuos que eran reutilizables de la basura, y luego se incineraba, a fuego lento en parrillas de hierro, cielo abierto los sobrantes. Ya en esta primera etapa, regida tanto por la visión higienista, pero principalmente por la valorativa, se puede resaltar la coexistencia de distintos tipos de cirujas: por un lado estaban los peones quienes descargaban los carros y realizaban la clasificación de materiales, ellos recibían un jornal a cambio de su tarea. Por otro lado, los clasificadores de residuos independientes, personas en situación de extrema necesidad, que buscaban lo que podía haber quedado luego de la clasificación formal. Además, de estas dos actividades que se llevaban a cabo dentro del vaciadero, es necesario mencionar la presencia de una tercera forma de clasificación de los materiales recuperables, los “rebuscadores de residuos” que clasificaban directamente en la calle apenas los vecinos sacaban la basura de sus hogares. Esta última forma, es la que presenta mayor similitud con la actividad informal que se practica en la actualidad, y la persecución pública que surge a partir de 1870 se mantuvo hasta nuestros días. Recién con la ley 992/02, se derogan las ordenanzas municipales que prohibían la clasificación callejera de residuos.

El primer período regido por las concepciones valorativa/higienista se extiende entre 1860 hasta alrededor de 1920, durante el cual la disposición final de los desechos fue en el vaciadero de La Quema. En 1910 se inauguraron los grandes hornos incineradores de Nueva Pompeya, y previamente, en 1907, se comienza a instrumentar la incineración domiciliaria. Finalmente en 1911 se clausura La Quema, a partir del surgimiento de serios cuestionamientos sobre la falta de higiene y las condiciones de insalubridad del sistema. Es por esta época que se puede ubicar, un viraje desde la perspectiva valorativa hacia la higienista, y el método que se adopta para el tratamiento de los residuos pasa a ser la cremación radical en hornos incineradores. En 1925 mediante la resolución 1157, se establece que la basura se debe quemar en su totalidad y se prohibió el cirujeo. Sin embargo, los basurales a cielo abierto no fueron completamente erradicados, hacia mediados del siglo XX en existían en la ciudad unos 10 basurales a cielo abierto, donde se trataban los desechos mediante el sistema anterior de quema en parrillas, y también se siguió llevando a cabo la recolección y clasificación informal de residuos.

En 1976, ante la visible contaminación del aire producida por la incineración total, se prohibió el uso de incineradores domiciliarios, se cierran las Usinas de la ciudad (Chacarita, Flores y Nueva Pompeya), y se desarrolla nuevo mecanismo para tratar los desechos. En 1977

se crea la empresa ‘Cinturón Ecológico Área Metropolitana del Estado (CEAMSE), que será quien administre el tratamiento de los desechos, los cuales serán enterrados en rellenos sanitarios, estos son “(...)un vertedero controlado situado en terrenos previamente impermeabilizados, que permiten tratar ambiental e higiénicamente los residuos.”(Paiva, 2006: 128) Este nuevo método de tratamiento total de los desechos mediante relleno sanitario se inscribe dentro de la concepción higienista que rige al tratamiento de residuos desde la década de los años 20, la cual buscaba la eliminación total de la basura. El objetivo perseguido por el Estado era, por un lado, eliminar el problema ambiental de la contaminación atmosférica producto de las partículas que eran liberadas al aire en la incineración, pero también se buscaba la erradicación de la actividad de cirujeo que se seguía dando en los basurales a cielo abierto que persistían junto con las usinas de incineración.

El decreto ley nº 9111/78: “Regula la disposición final en los partidos del Área Metropolitana, prohíbe la disposición de los residuos en espacios abiertos y la recuperación de residuos, y se prohíbe el cirujeo.” Los cartoneros, que hasta ese momento, recogían residuos en la Ciudad se vieron, entonces, obligados a trasladarse a la provincia de Buenos Aires, donde la actividad no estaba prohibida. La justificación oficial de la prohibición de la clasificación de los desechos y la recuperación de la fracción reciclable, estuvo basada en la insalubridad de la actividad de clasificación y en la peligrosidad para la salud pública del contacto con la basura. Pero, también, es posible encontrar un trasfondo económico, la clasificación informal de los residuos reduce el volumen de basura producida, y por tanto, lo destinado al relleno sanitario, y como las empresas encargadas de la recolección cobran por tonelada de desechos recibida en los centros de transferencia, se podría suponer una explicación económica en la prohibición del cirujeo. Este mismo razonamiento es aplicable a la primera prohibición de la clasificación de residuos en la calle realizada a fines del siglo XIX por los ‘rebuscadores de residuos’, estos disminuían la cantidad de desechos que llegaba a La Quema para ser diferenciados, separados y luego vendidos a las industrias, reduciendo así los ingresos de los contratistas privados de la basura.

Durante la década de 1990, ocurre que son cada vez más las personas las que se vuelcan a la calle y comienzan a buscar en la basura los medios para sobrevivir volviendo más visible la cuestión. Esto se puede explicar por un desarrollo progresivo de la informalidad laboral y la desocupación, alcanzando, esta última, un máximo histórico en 2002 (21,5%)<sup>1</sup> en el marco de

---

<sup>1</sup> Datos del INDEC, Encuesta Permanente de Hogares (para el total de aglomerados urbanos), correspondiente al mes de mayo de 2002.

la grave crisis económica que surge a fines de los noventa y alcanza su pico en 2001-2002. Producto de la misma, amplios sectores de clase media y baja caen en la pobreza y encuentran en cartonear la única alternativa de supervivencia. Luego de la devaluación del 2001, ocurre otro fenómeno que complementa el ya descrito, el precio de las materias primas importadas se elevó de forma desmedida, por lo cual las industrias retomaron el uso de materiales reciclados como papel, cartón, metal o plástico, para abaratar costos. Todo esto da como resultado una mayor presencia de cartoneros en las calles de la Ciudad de Buenos Aires, y la problemática comienza a introducirse en la agenda mediática, política y social ya que la opinión pública logra empatizar con los cartoneros al verlos como víctimas de la situación socioeconómica. En el debate que surge, están quienes siguen sosteniendo la concepción higienista condenatoria de la actividad y de aquellos que la realizan, pero también se puede identificar una nueva interpretación de la problemática, la socio-ambiental. Un discurso ambiental sobre los desechos, acompañado de un discurso social de las personas que realizan la actividad de clasificación informal de los residuos. Se cambia el foco en como percibir el riesgo asociado a la basura. En vez de que esta sea vista como algo peligroso, se traslada el riesgo a las consecuencias ambientales y sobre la salud pública, producto del entierro indiscriminado de los desechos, y en ese marco, la separación entre reciclables y basura se convierte en la solución que permitirá reducir los volúmenes que van al relleno sanitario, a la vez que también permite integrar socialmente a quienes se encontraban en el cartoneo.

Como consecuencia de este cambio de concepciones en 2002, luego de un acalorado debate, la Legislatura porteña termina declarando inconstitucional el artículo 6 de la Ordenanza 33581 que prohibía el cirujeo, y se lo acepta como una alternativa de trabajo informal 'digno' que permite no caer en la delincuencia a muchas personas que la crisis ha dejado al margen del sistema. A fines de 2002, se sanciona la ley 992 que incorpora a los RU al servicio público de higiene urbana y reconoce una utilidad social a la clasificación de residuos.

Dentro esta última etapa que se abre a fines de los años noventa, ha ido variando el peso de las dos concepciones dominantes. En los años que siguieron a la crisis económica, predominó una visión social de la actividad, surgida en mayor medida desde la sociedad y resistida por el Estado. Por ello, se pueden encontrar declaraciones de funcionarios que vienen arrastrando el concepción previa (higienista/patogénica), y esto devino en demoras en la reglamentación e implementación real de las normas que fueron sancionadas. La ley 992/02 en sus diferentes artículos fue reglamentada recién a partir del 2006, y en cuanto a la ley 1854, la misma es promulgada en 2006 y parcialmente reglamentada en 2007, aunque las metas de reducción

previstas no fueron cumplidas. Recién en 2013 se firmó la licitación que otorga el derecho a la recolección de los residuos reciclables a 12 de las cooperativas de cartoneros registradas. Para ello la Ciudad debe proveerles camiones para realizar la recolección, un centro donde realizar la clasificación, ya que esta no puede realizarse en la vereda, el acceso al monotributo social, seguro de accidentes personales, uniformes e implementos de higiene y seguridad, una guardería para que los cartoneros no salgan a la calle con sus hijos, y un incentivo mensual, entre otros compromisos tomados por el GCBA.

El momento bisagra en el cual se puede decir que pasa a predominar una visión ambiental ocurre en 2012, cuando la Ciudad entró en conflicto con la Provincia de Buenos Aires, debido que se completa la capacidad operativa del único relleno sanitario que continuaba en funcionamiento, Norte III ubicado en León Suarez y que recibe la basura de CABA y de 27 municipios del conurbano. Se advierte que si se continúa enterrando al ritmo que se estaba haciendo ya en 2013 no habría más lugar. Esta emergencia es lo que fuerza al gobierno porteño a tomar una estrategia distinta con la disposición final de los residuos de la Ciudad. Se adopta a la promoción de la separación en origen y al reciclaje como política pública, debido a la urgente necesidad que enfrenta la Ciudad de reducir el volumen de basura que envía a enterrar en el relleno sanitario. A fines de 2012, la Ciudad firma un compromiso con la Provincia de Buenos Aires, acerca de la reducción progresiva de las cantidades de basura que producirá la Ciudad, poniendo punto final al largo conflicto entre ambas jurisdicciones.

### **Los desafíos actuales y futuros del tratamiento de los desechos**

En la actualidad en la Ciudad, se realiza el sistema de recolección diferenciada de los RSU. Por un lado están los húmedos que son recogidos por empresas privadas que tienen a su cargo la higiene urbana, y por el otro, los denominados residuos secos, que son aquellos materiales que pueden ser reciclados, principalmente papel, cartón, plástico, metal y vidrio. La recolección de estos últimos está a cargo de las cooperativas de cartoneros, es decir, recicladores urbanos formalizados; aunque la recolección efectiva la realizan tanto cartoneros formales como cartoneros informales, que no pertenecen a ninguna cooperativa, y recogen de manera independiente realizando la clasificación en la calle a medida que van levantando los residuos, de acuerdo con los materiales que pueden vender. El Estado es otra de las patas del sistema, a través del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, específicamente en la Dirección General de Reciclado, regula la actividad de los cartoneros cooperativizados y otorga los implementos necesarios para realizar la tarea.

A pesar de que han transcurrido 10 años desde la promulgación de la Ley Basura Cero, no se ha logrado alcanzar las reducciones que la ley planificaba, las causas de esto pueden ser encontradas en el accionar de los actores involucrado: el Estado, los recuperadores urbanos, formalizados o no, y la ciudadanía. Como se ha mencionado previamente, al Estado y sus funcionarios les tomó tiempo adoptar la concepción socio-ambiental dominante sobre el tratamiento de residuos, y esto se ha visto reflejado en varios aspectos. En primer lugar, la demora en la implementación de la normativa que rige la cuestión de la basura, y que solo se ha producido luego de las amenazas de la Provincia de Bs.As. de no aceptar más residuos provenientes de la Ciudad. En segundo lugar, se puede mencionar el incumplimiento por parte del GCBA de los compromisos tomados con las cooperativas que han derivado en conflictos y paros, como los ocurridos a comienzo de este año cuando la Federación Argentina de Cartoneros y Recicladores (FACyR) se manifestó pidiendo una actualización del incentivo por el reciclado social, o en el hecho de que no todas las cooperativas tienen un centro donde realizar la clasificación y acopio de los materiales. La problemática también se puede percibir también en las relaciones directas entre los RU y los funcionarios públicos, a partir del fuego cruzado con expresiones descalificadoras en ambos frentes. Sin embargo, por parte de las cooperativas también hay falencias, por ejemplo, durante la labor diaria se pueden observar múltiples incumplimientos por parte de los RU, el más destacable sería la inconstancia en la periodicidad del servicio. Según lo estipulado las cooperativas deben mantener la frecuencia de visita en sus rutas de recolección, pero ello no suele suceder, lo cual dificulta la relación con los encargados y vecinos que deben darles los materiales. También ocurre que los RU no se lleven todo el material que les es entregado, y que incurren en la clasificación en la vereda. Además, se han reportado ocasiones en que se le ha dado usos que no corresponden a los materiales entregados, como los camiones de recolección, usándolos para viajes fuera de la ciudad.

Todos estos inconvenientes llevaron a que la implementación de la Ley 1854 se viera entorpecida y no se puedan alcanzar las metas de reducción, las actitudes de ambos actores están enmarcadas en una postura de desconfianza mutua que surge por la históricamente tensa relación entre ambos. Los cartoneros han sido perseguidos por la fuerza pública por mucho tiempo, a la vez que fueron son fuertemente estigmatizados por la sociedad, todo esto ha dejado huellas en su accionar, y más allá de los compromisos firmados con el GCBA están siempre a la defensiva, y rechazan cualquier tipo de control por parte del Estado, aunque no dejan de demandar de él lo que establece la ley. Por otra parte están los conflictos político-partidarios, muchos de los dirigentes de las cooperativas no concuerdan políticamente con el

partido que gobierna la Ciudad (PRO) y por ello, especialmente en época de elecciones producen un aumento en la conflictividad, en busca de perjudicar políticamente al gobierno. Por último, debemos mencionar la cuestión de la rivalidad entre los cartoneros formales y los informales, esto se produce por la competencia por la misma fuente de sustento y la exclusión que sufren del sistema los RU informales. El ingreso a una cooperativa no es algo fácil de conseguir, hay largas esperas y los puestos son otorgados como favores. Si bien es verdad que los puestos registrados dentro del convenio con la Ciudad son contados, el acceso a los mismos es manejado de forma poco transparente. Esto deriva en conflictos en la calle, y en el vandalismo de los contenedores como forma de protesta por la exclusión del sistema que sienten los cartoneros informales.

El Estado por su parte, no termina de aceptar la utilidad del papel de los RU en el proceso de reducción de la basura que va a relleno sanitario, muchos de los funcionarios siguen manteniendo una mentalidad higienista pero se han visto forzados por la gravedad de la problemática a trabajar con las cooperativas. Esto deriva muchas veces en una relación tensa y hasta agresiva con los dirigentes de las cooperativas y una frecuente responsabilización de las cooperativas por el incumplimiento de metas.

Dentro del panorama actual es necesaria la mención de una tercera parte involucrada, la ciudadanía, la encargada de realizar la separación en origen de los materiales reciclables. La misma mantiene prejuicios históricos hacia los RU, y en muchos casos, los ven como delincuentes. No se termina de comprender la relevancia de su tarea y el hecho de que los cartoneros al recoger los materiales reciclables están trabajando, y aunque probablemente no sea el trabajo de su preferencia es lo que les quedó como alternativa para sobrevivir. Una vez pasada la crisis del 2001, cuando estaba tan presente la problemática del desempleo, la sociedad fue olvidando las causas que llevaron a este grupo de personas a desempeñarse como cartoneros y la empatía disminuyó. En cuanto al costado más ambiental del asunto, las personas creen que su responsabilidad sobre los objetos que usan termina una vez que ya no les sirven más, cuando los desechan dejan de ser su problema. Este tipo de mentalidad hace que a los vecinos les cueste y hasta moleste la exigencia de realizar separación en origen, creen que es algo que debería hacer otro, y por eso rechazan hacerlo aduciendo que les toma mucho tiempo o que no poseen espacio para tener el doble cesto requerido. Como consecuencia de estas actitudes sociales, la reducción del volumen de desechos producidos se dificulta ya que muchos materiales que podrían ser recuperados se arruinan al contaminarse con restos de comida, o papeles y cartones se mojan al entrar en contacto con líquidos presentes en la basura, entre otros ejemplos.

Según lo planteado por Dimarco, en la actualidad rige una concepción socio-ambiental de la cuestión de la basura, sin embargo es posible diferenciar una preponderancia en un comienzo de la percepción social, que ha ido perdiendo fuerza, dejando lugar a la ambiental. Sin embargo, los principales actores involucrados en la problemática no están parados desde la misma perspectiva. Las cooperativas y los RU independientes priorizan la vertiente social, para ellos la recolección del material reciclable es su fuente de ingresos, su actividad de supervivencia, no le asignan ningún beneficio ambiental y es por eso que, por ejemplo, no aceptan todo el material que reciben, sino que solo toman lo que pueden vender a mayor precio. El Estado por su parte, se vio obligado ante la saturación inminente del relleno sanitario, a tomar el discurso ambiental y desde el mismo planificar la política pública de separación y recolección de los reciclables, incorporando a los RU en la tarea. Muchas de las personas que los que actualmente llevan adelante la política se preocupan por el costo ambiental del enterramiento de la basura, pero aún quedan funcionarios que conservan la visión higienista y no logran ver el potencial económico y ambiental del reciclaje, y en general, es gracias a estos últimos que surgen la mayoría de los roces con los cartoneros. Por último, la ciudadanía en su conjunto que inicialmente adoptó una perspectiva social y aceptó la presencia de los cartoneros en las calles. Pero se podría decir, que está teniendo problemas para identificarse con el punto de vista ambiental y todavía no termina de comprender la importancia de su colaboración en el proceso.

Como consecuencia de esta discordancia de perspectivas es que surgen los impedimentos para cumplimentar con las metas de reducción planteadas por la Ley 1854. Es necesario modificar y resolver los impedimentos planteados, y para ello una de las acciones más relevantes debería ser la formalización de la tarea del cartonero, el mismo debería salir de la situación ambivalente entre trabajador formal e informal en la que actualmente desarrolla sus tareas y ser tomado como un empleado público equivalente a los que se encargan de la basura. Por supuesto, que para lograrlo se requeriría de una reasignación de fondos para tal fin, pero también un mayor control del funcionamiento de las cooperativas, el establecimiento de horarios de trabajo y de mediciones de las cantidades vendidas, entre otras cosas. Esto debería reducir al mínimo el estigma social por parte de la ciudadanía. A su vez es necesario continuar y ampliar las campañas de concientización de los ciudadanos sobre la separación en origen, ya que la misma es la base de todo el proceso, y en caso de una resistencia se debería ampliar el sistema de multas vigente, desde las meramente ejemplificativas a uno más generalizado.

## Comentarios finales

La basura ha sido siempre un tema problemático para las grandes urbes, la Ciudad de Buenos Aires no es la excepción. A lo largo de su historia el tratamiento que se le dio a la misma ha ido sufriendo modificaciones de acuerdo a las concepciones reinantes en la interpretación de la basura y cómo disponerla. En los últimos años se ha ido instaurando lentamente una perspectiva ambiental, y para finalmente poder alcanzar anheladas las metas de reducción de la producción de residuos y llegar a utopía de Basura Cero, todos los actores deben estar ubicados en la misma página y poder actuar coordinadamente. Esto se logrará solo con cambios de actitud y de accionar que mejoren la relación entre los diferentes actores, resolviendo antiguas tensiones, eliminando prejuicios y aumentando la confianza en los compromisos tomados.

.....

## Bibliografía

- Decreto Ley N° 9111/78.
- Dimarco, Sabrina (2012). “De lo patógeno a lo ambiental: disputas de sentido en torno a la clasificación de residuos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74 n° 2, junio-abril.
- Dimarco, Sabrina (2011). “Entre el riesgo social y el beneficio ambiental: transformaciones sociohistóricas en la construcción social del riesgo de la clasificación de residuos”, en *Quid* 16, n°2.
- INDEC (2002). Encuesta Permanente de Hogares (para el total de aglomerados urbanos), correspondiente al mes de mayo.
- Ley n°1854 BO 12.1.2006 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
- Paiva, Verónica (2006). “De los ‘Huecos’ al ‘Relleno Sanitario’. Breve historia de la gestión de residuos en Buenos Aires”, en *Revista Científica de UCES*, vol. X, n°1.
- Paiva, Verónica (2007). “Cooperativas de recuperadores de residuos del área

metropolitana bonaerense, 1990-2004”, en Schamber, Pablo y Francisco Suarez, *Recicloscopio. Miradas sobre recuperadores urbanos de residuos de América Latina*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

- Paiva, Verónica y Mariano Perelman D. (2010). “Aproximación histórica a la recolección formal e informal en la Ciudad de Buenos Aires: la ‘quema’ de Parque Patricios (1860-1917) y la del Bajo Flores (1920- 1977)”, en *Revista Theomai*, nº21.
- Perelman, Mariano D. (2010). “Repensando el cirujeo a partir de una cooperativa de cartoneros de la Ciudad de Buenos Aires”, en *Revista Argentina de Sociología*, vol.8, nº14, mayo-junio.
- Perelman, Mariano D. (2007). “¿Rebusque o trabajo? Un análisis a partir de las transformaciones del cirujeo en la Ciudad de Buenos Aires”, en Schamber, Pablo y Francisco Suarez, *Recicloscopio. Miradas sobre recuperadores urbanos de residuos de América Latina*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Schamber, Pablo (2011). “Una aproximación histórica y estructural sobre el fenómeno cartonero en Buenos Aires. Continuidad y nuevas oportunidades. Entre la gestión de los residuos y la industria del reciclaje.” Disponible en: [http://www.mininterior.gov.ar/asuntos\\_politicos\\_y\\_alectorales/incap/clases/Paper\\_Schamber-1.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/incap/clases/Paper_Schamber-1.pdf)
- Semmartin, María *et al* (2010). “Los residuos sólidos urbanos. Doscientos años de historia porteña”, en *Ciencia hoy*, vol. 20, nº116, abril-mayo.